



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 83, fecha: viernes, 30 de Abril de 2021

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE GUADALAJARA

ETJ 24/2019

1263

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA
AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MT1

NIG: 19130 44 4 2018 0000282

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000024 /2019

Procedimiento origen: DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000139 /2018

Sobre DESPIDO

EJECUTANTES: CESAR FERNADEZ DEL RIO, JOSE ANGEL JAVALOYES MENDEZ
ABOGADO/A: MARIA LOS ANGELES ALONSO GARCIA, MARIA BERTA RAMOS
PALENZUELA



EJECUTADA: FOGASA, FOGASA FONDO GARANTIA SALARIAL , TRANS ABACANTO 2015 SLU

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA, LETRADO DE FOGASA ,

E D I C T O

D^a MARIA FRAILE IZQUIERDO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Notifico a TRANS ABACANTO 2015, S.L. por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ 24/2019 se ha dictado Diligencias de Ordenación de fecha 18.11.2019, Diligencia de Ordenación de 22.07.2020, Decreto de 05.11.2020, Diligencia de Ordenación de 17.02.2021 y Diligencia de Ordenación del día de la fecha, contra las que cabe interponer recurso en el plazo de tres días.

El texto íntegro de las resoluciones y los requisitos, en su caso, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejército nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANS ABACANTO 2015 SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a 27 de abril de 2021.El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.